

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil catorce (2014)

REF.: RADICADO 05001 33 33 010 2013 0033600
MEDIO DE REPARACIÓN DIRECTA
CONTROL
DEMANDANTE: YONATAN MENESES RÚA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
ASUNTO: ORDENA OFICIAR AL CENDES PARA POSESIÓN DE PERITO

Teniendo en consideración que la parte demandante sufragó los gastos del perito, por medio de exhorto elaborado por la Secretaría, remítase copia de la consignación hecha por el apoderado de la parte accionante y el duplicado de la comunicación que dirigió al CENDES, para que procedan a designar la persona que va a coordinar el peritaje, con el fin de que se presente en el término de cinco días hábiles al recibo de la comunicación para que tome posesión, como auxiliar de la justicia.

Se le deberá advertir al perito que su informe debe allegarse a más tardar el 28 de marzo de 2013, y que deberá concurrir a la diligencia de pruebas del día 9 de abril de 2014, a las 9:30 a.m., en la sede del Juzgado Décimo Administrativo Oral de Medellín, ubicada en el segundo piso, del Edificio Atlas, Calle 42 Nro. 48 - 55.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 18 de febrero de 2014
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

LN.